G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-449-GDEBA-DGAMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: EX-2021-31590635--GDEBA-DPTGADMSALGP - Licitación Pública N° 105-0042-LPU22

VISTO la Ley Nº 13981, los Decreto Nº 59/19 y 605/20 y el expediente Nº EX-2021-31590635-GDEBA-DPTGADMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona autorizar el llamado a Licitación Pública N° 101-0014-LPU22 para la adquisición de dieciocho mil quinientos kilogramos (18.500 kg.) de Metformina Clorhidrato de compresión directa en envases por veinticinco kilos (25 kg.), tendientes a la elaboración de treinta y tres millones (33.000.000) de comprimidos, con destino a la Dirección de Producción de Medicamentos de la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón dependiente de este Ministerio, para cubrir el segundo semestre del año 2022, con encuadre en la Ley Nº 13.981 y el artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Nº 59/19;

Que el artículo 17 de la Ley N° 13.981 establece: *"...El procedimiento de selección del cocontratante para la ejecución de los contratos contemplados en este régimen es por regla general mediante licitación o remate público..."*;

Que por su parte el artículo 17 apartado 1 del Decreto N° 59/19 dispone que: *"...Los procedimientos de selección del cocontratante son la licitación pública, la licitación privada, el remate público y la contratación directa. LICITACIÓN PÚBLICA: Es el procedimiento de selección cuando el llamado se publicita principalmente de manera general, dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes con capacidad para obligarse con base en el cumplimiento de los requisitos que exija el Pliego de Bases y Condiciones…"*;

Que, cabe destacar, que la presente contratación se regirá por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBACGP de la Contaduría General de la Provincia, la cual en su carácter de Autoridad de Aplicación aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios;

Que dicha gestión es impulsada, a orden N°2, por la Dirección de Prevención de Enfermedades No Transmisibles Hospitales solicitando que:" *(…) tenga a bien arbitrar las medidas*

necesarias para la producción de 33 millones de comprimidos de metformina de 500 mg., a fin de cubrir la necesidad de todo el año 2022 para personas con Diabetes Tipo 2 en el marco del Programa de Diabetes de la Provincia de Buenos Aires (PRODIABA), que forma parte de la Dirección de Prevención de Enfermedades No Transmisibles a mi cargo.";

Que asimismo la mencionada Dirección indica que se requiere garantizar el acceso al tratamiento de las personas inscriptas en el referido programa a fin de asegurar la protección de su salud y una adecuada calidad de vida;

Que a órdenes N° 4 y N° 18, se acompaña formulario de requerimiento;

Que a orden N° 12, ha prestado conformidad la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal;

Que a orden N° 21, se acompaña la correspondiente solicitud del gasto N° 101-1431-SG21, mediante el Sistema Provincia Buenos Aires Compra (PBAC);

Que a orden N° 27, el Departamento Contable manifiesta haber realizado la correspondiente afectación presupuestaria;

Que a orden N° 39, se adjunta el Anexo de Especificaciones Técnicas;

Que a orden N° 47, ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que a orden N° 56, luce informe conjunto de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas y la Dirección General de Contrataciones señalando que *"(…) atento la variación existente entre el valor unitario justipreciado y el consignado en la aludida orden de compra, correspondiente a una oferta cuya fecha data del 31/05/2021, esta Dirección sugiere se amplíen los fundamentos que acrediten la razonabilidad del valor estimado, adunando para ello la documentación pertinente (…)";*

Que a orden N° 66 la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr.Tomás Perón da cumplimiento a lo solicitado ut-supra;

Que a órdenes N° 76 y N° 82 han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que a orden N° 97 se acompaña el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que a orden N° 98 la Dirección de Compras y Contrataciones acompaña el Proceso de Compra N° 101-0014-LPU22;

Que la fecha y horario de apertura de ofertas se encuentra fijada para el día 10 de mayo de 2022 a las 10:00 horas;

Que se designa como evaluadores del Proceso de Compra a los agentes Ana María VACCA, Analia GONZALEZ y Omar Alberto PERTUSATI que por Nº RESO-2022-1158-GDEBA-MSALGP, ampliada por RESO-2022-1405-GDEBA-MSALGP, conforman la Comisión de Preadjudicación Permanente;

Que conforme el requerimiento mencionado, la referida contratación demandará una suma estimada de pesos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta mil con 00/100 ($ 51.430.000,00);

Que atento a lo actuado, al monto estimado de la contratación y a lo indicado por la Dirección de Compras y Contrataciones a orden N° 100, procede aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 101-0014-LPU22 y autorizar el llamado a la Licitación Pública para la adquisición de dieciocho mil quinientos kilogramos (18.500 kg.) de Metformina Clorhidrato de compresión directa en envases por veinticinco kilos (25 kg.), tendientes a la elaboración de treinta y tres millones (33.000.000) de comprimidos, con destino a la Dirección de Producción de Medicamentos de la Dirección Provincial

Instituto Biológico Dr. Tomás Perón dependiente de este Ministerio, para cubrir el segundo semestre del año 2022, con encuadre en los términos establecidos en la Ley Nº 13.981 y el artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Nº 59/19;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo II del Decreto Nº 605/20, el cual establece la competencia del Director/a Provincial o quien haga sus veces, o funcionario/a con responsabilidad equivalente en los organismos descentralizados quien: *"Autoriza procedimiento / Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Particulares/Deja sin efecto/ Aprueba y declara desierto"* procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios, en el caso de la Licitación Pública, en montos de hasta 600.000 UC, equivalente a pesos sesenta y seis millones ($ 66.000.000) en virtud del valor de la UC, previsto en la suma de pesos ciento diez ($ 110,00), por el artículo 1° de la Resolución N° RESOC-2022-1-GDEBA-CGP;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 101-0014-LPU22 los cuales como documento N° PLIEG-2022-11430690-GDEBA-DCYCMSALGP y N° PLIEG-PLIEG-2022-01182907-GDEBA-DCYCMSALGP pasan a formar parte integrante de la presente como Anexos I y II.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el llamado a la Licitación Pública para la adquisición de dieciocho mil quinientos kilogramos (18.500 kg.) de Metformina Clorhidrato de compresión directa en envases por veinticinco kilos (25 kg.), tendientes a la elaboración de treinta y tres millones (33.000.000) de comprimidos, con destino a la Dirección de Producción de Medicamentos de la Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón dependiente de este Ministerio, para cubrir el segundo semestre del año 2022, por la suma total de pesos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta mil con 00/100 ($ 51.430.000,00), con la posibilidad de aumentar hasta en un cien por ciento (100%) y/o disminuir hasta en un treinta y cinco por ciento (35%) según lo establecido en el artículo 7° inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con encuadre en los términos establecidos en la Ley Nº 13.981 y el artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Nº 59/19.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 10 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, estableciéndose dicha fecha como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (P.B.A.C.).

ARTÍCULO 4º. Se deja establecido que los evaluadores del Proceso de Compra serán los agentes Ana María VACCA, Analia GONZALEZ y Omar Alberto PERTUSATI.

ARTÍCULO 5°. El presente gasto se atenderá con cargo a la Solicitud del Gasto N° 101-1431-SG21 del Sistema Provincia Buenos Aires Compra (PBAC).

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial y simultáneamente en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 del Anexo I del Decreto Nº 59/19, reglamentario de la Ley Nº 13.981.

ARTÍCULO 7°. Notificar al Fiscal de Estado. Incorporar en el SINDMA. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ZUBIETA Malena
Date: 2022.04.26 12:16:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Malena Zubieta
Directora General
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.26 12:16:56 -03'00'